

ACTA N° 290

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 07 de mayo de 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 290 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión: los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Mario Uribe, Alejandra Cortázar, el Jefe de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, Sr. Alejandro Hidalgo, el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón, la Encargada de Participación Ciudadana, Srta. Paulina Miranda, y la Jefa de Asesores, Sra. Verushka Álvarez.

Asiste a esta sesión, doña Carolina Díaz, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo.

Temas:

- I. **Estado de implementación Consejo de la Sociedad Civil – COSOC.**
 - II. **Varios.**
 - III. **Acuerdos y solicitudes.**
-

I. Estado de implementación Consejo de la Sociedad Civil – COSOC.

Se inicia informando que el Secretario Ejecutivo no podrá participar de la sesión, ya que fue citado en el mismo horario por el Sr. Ministro de Educación, para presentarle los resultados de Simce e IDPS 2017.

El Jefe de la División de Información a la Comunidad, inicia la presentación respecto al COSOC, señalando que este consejo se ha constituido en el contexto de dar cumplimiento a la ley N° 20.500, que, entre otras materias, establece como obligación contar con un Consejo de la Sociedad Civil.

Respecto al COSOC indica que su objetivo central es aportar a la política pública desde un rol que es consultivo y no resolutivo. Respecto a sus características indica que lo constituyen 11 consejeros, que son nombrados por 3 años, deben elegir un Presidente/a, cada Consejero debe nombrar a un suplente y su función es ad honorem. Señala que la ley establece cinco sesiones al año y que en ellas se deben abordar temas pertinentes a las funciones de la Agencia, sobre las que se haya solicitado la opinión del Consejo de la Sociedad Civil, además de los que puedan ser planteados por los Consejeros, siempre, dentro de la esfera de las funciones y atribuciones de este Servicio. Informa que la Encargada de Participación de la Agencia, Srta. Paulina Miranda, oficiará como Secretaria de Actas del COSOC.

Da cuenta de lo abordado en la primera sesión, realizada el 28 de marzo, indicando que en esa oportunidad se realizó una presentación institucional respecto a la Agencia y se indicó la forma en que el consejo funcionará. En esa oportunidad se eligió como Presidente provisorio al Sr. Andrés Moya, debido a que en el primer llamado no se logró elegir a los 11 miembros, por lo cual el proceso de elección de Presidente debe realizarse de manera definitiva, una vez que estén todos los consejeros nombrados. Informa que en dicha sesión se comprometió de ambas partes, difundir el nuevo proceso de elecciones, se revisaron algunos aspectos del reglamento que es necesario revisar y se acordó que la Agencia definirá los temas que le interesa sean abordados en este consejo durante el año en curso.

Informa a continuación sobre el nuevo llamado a elecciones para completar los 11 consejeros. Al respecto señala que, en el primer proceso llevado a cabo del 22 de diciembre al 16 de marzo, se eligieron 5 consejeros, siendo entonces necesario en este segundo llamado, elegir los 6 restantes. Respecto a los plazos, indica que la convocatoria está abierta desde el 2 de abril y se cierra el 10 de mayo, para luego entre el 11 de mayo y como plazo máximo el 18 de junio, se publiquen los candidatos y organizaciones que están habilitados para participar, se realicen las votaciones y se publiquen los resultados. Informa que para este segundo proceso se han realizado múltiples acciones de difusión: contacto personalizado con organizaciones vinculadas a las funciones de la Agencia, invitación abierta a Sostenedores de establecimientos particulares, subvencionados y municipales, a Sostenedores de redes de colegios, Directores de establecimientos particulares, subvencionados y municipales, docentes inscritos en base de datos de la Agencia, Organizaciones del mundo de la sociedad civil, con especial énfasis en aquellas que tienen relación con las funciones de la Agencia, invitación a través de Facebook a las organizaciones que cuentan con página en esta red social (centros de

estudiantes, organización de profesores, corporaciones, fundaciones, pueblos originarios, entre otros), invitación abierta a la ciudadanía a través de las redes sociales de la Agencia e invitaciones realizadas por el COSOC electo, a sus redes de contacto.

Respecto al proceso de este año 2018 con el COSOC, señala que quedan 4 sesiones por realizar y que la Cuenta Pública debe informarse en una sesión extraordinaria. Indica que tanto el Consejo de la Agencia como su equipo directivo, deben definir una lista de temas que les parece relevante sean presentados al COSOC para recibir sus comentarios, ya que esto será abordado en la próxima sesión del día 20 de junio, para definir ahí el Plan de Trabajo 2018.

Comentarios

Los consejeros junto con agradecer la exposición, consultan respecto a si es factible costear el traslado de los consejeros del COSOC que son de regiones. Se indica que no es factible que la Agencia pague gastos de este tipo a personas que no tienen un contrato con la institución, ante lo cual se acuerda solicitar al Departamento Jurídico evalúe si existen alternativas, ya que se entiende que el Mineduc logró hacerlo con su propio Consejo, a través de una resolución.

A su vez plantean que es importante informar a los consejeros en la sesión del 20 de junio, respecto a que las citaciones a las sesiones no son transferibles, solo si el consejero titular no puede asistir, está autorizado a representarlo el suplente que fue informado en su momento.

Los consejeros preguntan si se está haciendo una campaña específica para motivar a postular a los Centros de Alumnos, a lo cual el Jefe de la División de Información a la Comunidad responde que a la fecha la Agencia no cuenta con una base de datos de los centros de alumnos. Los consejeros sugieren se envíe entonces al menos a los colegios que han sido objeto de visitas de aprendizaje (84 a la fecha) y a los colegios emblemáticos. También solicitan que se visibilice a las fundaciones pequeñas ya que están llevando a cabo iniciativas muy interesantes y tienen menos visibilidad que las grandes fundaciones del ámbito educativo. Indican que es importante tener un catastro diverso de fundaciones dedicadas a los temas que nos competen.

Se comenta respecto a cuáles serían los posibles temas que al consejo de la Agencia le parece relevante abordar con el COSOC. Plantean que es necesario identificar esos temas, pero previo a ello es fundamental que estén ya los 11 consejeros electos y también ver la factibilidad de tener una sesión entre ambos consejos. También indican que es necesario levantar qué temas están viendo con sus COSOC las otras instituciones del SAC. En cuanto a posibles temas, se indican está lo referido a la información que entrega la Agencia y qué tan comprensible y útil es a juicio del COSOC, así como lo que hemos elaborado para orientar a las comunidades escolares. Indican que les parece muy relevante cautelar que los temas combinen lo macro y lo micro, pero siempre con foco en que el aporte se concrete en algo, combinar el sentido estratégico con la utilidad de lo que ellos propongan y en el marco de las tres funciones de la Agencia. Ante este último punto, el Jefe de la División plantea que efectivamente es un factor relevante tanto para la validez del COSOC como para la motivación de sus integrantes, que sus propuestas tengan un grado de incidencia.

Finalmente, los consejeros plantean que esto es parte de las acciones que permiten traer la visión de la ciudadanía a la institución, que sin duda todos tienen algo que decir y aportar al respecto, y que en ese contexto es muy importante que eso se exprese en contenidos específicos.

II. Varios.

La Presidenta del Consejo indica que, con el propósito de orientar a la División de Evaluación y Orientación del Desempeño para la presentación referente a las Visitas, que deben exponer en la próxima sesión, quisieran darse unos minutos para plantearle al Jefe de División, algunos temas que les importa sean considerados.

Se abordan temas en cuatro categorías de preocupación del Consejo: Oportunidad y calidad de los informes y sus recomendaciones; Estructura de costos de las visitas y alternativas de optimización; Proceso e instrumentos de las visitas: foco, utilidad y uso; Perfil de los evaluadores, brechas y cómo se abordan desde la formación continua, así como los procedimientos de calibración de los evaluadores que integran los paneles que visitan las unidades educativas y entre paneles.

Se entrega a los consejeros una minuta sobre el Plan de Estudios, que resume la versión final, la cual incluye las solicitudes realizadas en la sesión N°287 del día 16 de abril. Se indica que, de no recibir comentarios a la minuta, se entenderá el plan 2018 como aprobado.

La Consejera Budge informa que hay colegios que han tenido problemas con la plataforma de Evaluación Progresiva en Matemática. Que es importante monitorear este tema y dar soluciones oportunas, ya que de lo contrario los establecimientos se pueden desmotivar y dejar de usar estas evaluaciones.

III. Acuerdos y solicitudes.

Acuerdos

- Los consejeros enviarán sugerencias de temas que les parecen pertinentes y necesarios de abordar con el COSOC.
- Los consejeros enviarán comentarios a la minuta del Plan de Estudios hasta la próxima sesión, de no recibir ninguno, se entenderá como aprobado.

Solicitudes

- Enviar las consultas y temas planteados por los consejeros en el tema de Visitas, para que puedan revisar si están todas las preguntas antes de la sesión respectiva. Responsable: Secretaria de Actas. Plazo: martes 8 de mayo.

Se pone fin a la sesión.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera


MARIO URIBE
Consejero


RAFAEL CARRASCO
Consejero



CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo




CAROLINA DÍAZ
Secretaria